



Hacienda



# Presentación Anteproyecto de Presupuesto



Vigencia 2027



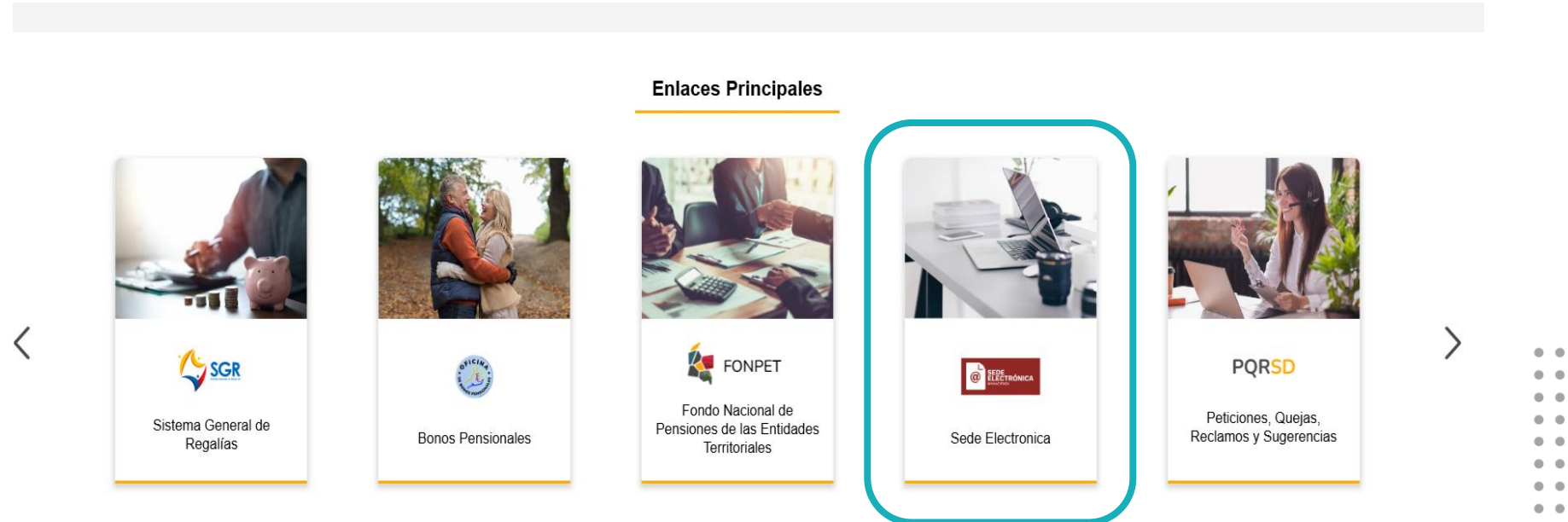
Para la presente vigencia la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, dispuso mediante la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Trámites Presupuestales SITPRES – PGN/ opción 21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto – ANTEPGN /) un espacio para que las entidades del Presupuesto General de la Nación remitan los formularios junto con los textos de justificación, bases legales y cálculo del Anteproyecto de Presupuesto de la vigencia 2027.

Es así, que los invitamos a continuación a consultar la guía.



Para ingresar a la Sede electrónica, el ciudadano/ entidad debe entrar a la página oficial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, escribiendo en su navegador [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co). Utiliza la barra lateral de desplazamiento hacia abajo donde encontrará los enlaces principales, en el encontrará la SEDE ELECTRÓNICA. Para hacer este trámite, el ciudadano debe estar previamente registrado por única vez en la sede utilizando su certificado digital.

Enlaces Principales



- Sistema General de Regalías
- Bonos Pensionales
- FONPET  
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
- Sede Electronica
- PQRSD  
Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias





Hacienda

# Registro de usuarios

En estos trámites no es obligatorio registrarse con certificado Digital (Token), el usuario se puede registrar utilizando :

- Usuario y contraseña (**Recomendada**)

**1.** Para registrarse por primera vez ingrese por la opción **Registro**

**2.** Aparecerá una ventana emergente con las opciones de registro, lo recomendado para este trámite es la opción de **usuario y contraseña**

**3.** El tipo de identificación es una lista desplegable y registre el número de identificación

The screenshot shows the 'Registro de usuario' form. It includes a header with navigation links, a main title 'Registro de usuario', and a sub-header 'No está registrado en la Sede Electrónica. ¿Desea registrarse ahora?'. Below this is a selection area with a person icon and the text 'Usuario y contraseña'. The 'Datos del usuario' section contains a dropdown menu for 'Tipo de identificación' (highlighted with a red circle) and a text input field for 'Número de identificación'.



## REGISTRO DE USUARIOS

**4.** Los correos deben coincidir y contener los caracteres @ y .

The screenshot shows the 'Datos de Contacto' section. It includes fields for 'Fax', 'Telefono', and 'Celular'. The main focus is on the 'Correo Electrónico' field, which is highlighted with a red circle, and its corresponding 'Validación Correo Electrónico' field.

**5.** Estos campos son listas desplegables, en cada una mostrará información correspondiente al nombre del campo

The screenshot shows the 'Datos Complementarios' section. It contains four dropdown menus: 'Entidad', 'Cargo', 'Vocalivo', and 'Cátera', each with a red circle highlighting the selection area.

**6.** El nombre del usuario deberá contener  
- Mínimo 4 caracteres y máximo 10 caracteres alfanuméricos  
- No utilizar caracteres especiales como %, -, \_ # \$ \*

The screenshot shows the 'Nombre de usuario' field, which is highlighted with a red circle. Below the field, there is a small note: 'No utilizar caracteres especiales como %, -, \_ # \$ \*'.

**7.** La contraseña deberá contener  
- Mínimo 8 caracteres y máximo 13 caracteres alfanuméricos  
- Como mínimo una letra mayúscula y un número.  
- No utilizar caracteres especiales como %, -, \_ # \$ \*

The screenshot shows the 'Contraseña' and 'Confirme contraseña' fields, both highlighted with red circles.



Para el proceso de registro tener en cuenta:

- Si usted ya es un usuario registrado no realizar este proceso.
- Si es usuario nuevo, previamente debe enviar un correo electrónico para la solicitud de habilitación de usuario - dgppn@minhacienda.gov.co



## REGISTRO DE USUARIOS

**8.** Paso siguiente dar clic en **aceptar y continuar**, el sistema le mostrará un aviso del envío del correo para la activación del usuario

The screenshot shows the 'FORMULARIO DE REGISTRO DE USUARIOS' form. The 'Aceptar y continuar' button is highlighted in red.

**9.** Al correo registrado en el formulario se enviará un mensaje de la activación de la cuenta, como se muestra en la imagen. Seleccione la opción de **Activar cuenta**, el sistema lo llevará a la Sede Electrónica, donde quedará con la cuenta activada y podrá iniciar sesión con el usuario y la contraseña

The screenshot shows an email activation message from the 'Ministerio de Hacienda y Crédito Público'. It includes the sender's name, email address, and a red button labeled 'Activar cuenta'.



Lunes, 24 de Febrero de 2025 04:30:25 p.m.

Hacienda Inicio Catálogo de trámites Carpeta Privada Servicios Sobre la sede ¿Qué desea buscar? INGRESAR REGISTRO

Convocatorias con los recursos de la Asignación para la paz OCAD PAZ  
 Cuentas Maestras SGP  
 DGCPN - Subdirección Financiamiento Interno - CINAC  
 Denuncia Actos de Corrupción - OCDI  
 Fonpet  
 Hojas de Vida Practicantes  
 PQRS (Petición, Quejas, Reclamos etc) y/o Radicación de Documentos  
 Peticiones Historias Laborales - HISLAB  
 Recepción documentos para pago a contratistas y/o proveedores del MHCP.  
 Registre su Hoja de Vida para solicitud de empleo  
 Registro Compensación Impuesto Predial a Municipios - CIPREM  
 Solicitud de Información con identidad reservada a la Procuraduría  
 Solicitudes Administración SIF Nación  
 Subdirección Financiamiento Otras Entidades - SFOES  
 Trámites Subdirección Asociaciones Público Privadas - APP  
 Trámites Subdirección Financiamiento Externo SFEN  
 Trámites Subdirección de Riesgo -DGCPN  
 Trazador Presupuestal para la Paz - TRAZPAZ  
 Trámites Crédito Público - DGCPN  
 Trámites Orientados a Entidades Territoriales (Deptos, Municipios y Distritos) y Empresas Sociales del Estado - DAF  
 Trámites Presupuestales SITPRES - PGN  
 Trámites Subdirección Financiamiento Interno de la Nación - SFIN

Las entidades  
 Trámites  
 Carpeta ciudadana  
 de tramitaciones



Una vez se encuentre en la Sede Electrónica, ingrese al catalogo de trámites - Trámites Presupuestales SITPRES - PGN y busque el trámite 21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN

## Trámites Presupuestales SITPRES - PGN

Mostrar 10 registros

Búsqueda:

Nombre Trámite	Formas de presentación	Información
<a href="#">21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN</a>		

Mostrando 21 a 21 de 21 registros

Anterior 1 2 3 Siguiente



En el trámite se evidencia una descripción y los documentos a aportar.

**iImportante!** Es importante contar con los documentos requeridos de acuerdo con el **Anexo 2.** Información para remitir de la circular de anteproyecto.

## 21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN

 Imprimir  Descargar **INICIAR TRÁMITE**

### Descripción General

Para la Programación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025, contenidas en la Circular Conjunta No. 0005-4, del 19 de febrero de 2024, expedida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta circular contiene los criterios y procedimientos que deberán seguir los órganos que hacen parte del PGN para elaborar y presentar sus respectivos anteproyectos anuales de presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2025. En cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto y del marco legal vigente, estos anteproyectos se presentarán por parte del Gobierno Nacional a las Comisiones Económicas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes durante la primera semana del mes de abril.

En este anteproyecto se inicia el proceso que conduce hacia la Presupuestación Orientada a Resultados -PoR, integral del PGN. Es decir, para los gastos de funcionamiento e inversión, y no exclusivamente para los gastos de inversión, tal como sucedía en años anteriores. En consecuencia, la información de este anteproyecto se debe presentar en la estructura de clasificación programática del gasto.

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional proporcionará la información necesaria para la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal correspondiente, lo cual incluye información sobre los supuestos macroeconómicos, lineamientos, criterios generales, procedimientos e instrucciones que deben tener en cuenta los órganos que conforman el PGN y los procedimientos que deben seguirse para diligenciar, remitir y registrar la información correspondiente. Esta información se encuentra disponible en el siguiente sitio web: <https://www.pte.gov.co/es/presupuesto-general-nacion/programacion/2027>

La información que debe remitir a la DGPPN se encuentra consignada en el Anexo 2 de la circular externa de anteproyecto de presupuesto PGN que se publica, por lo anterior, se relaciona la documentación a aportar:

### Nota:

Vale la pena mencionar que para mayor información sobre los formularios se pueden remitir al capítulo 8 del libro de Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano.

Es importante tener en cuenta que la [información debe registrarse en pesos, sin centavos](#).

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto *"ARTÍCULO 93 (...) El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional, determinará las normas y procedimientos que, sobre suministro de información, registros presupuestales y su sistematización deberán seguir los órganos del orden nacional (Ley 179 de 1994, art. 41).* Por lo anterior, en caso de que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional requiera profundizar o solicitar información adicional con el fin de dar viabilidad a la solicitud presupuestal la Entidad deberá aportar la documentación que requiera.

### Documentación a aportar

✓ Con carácter general, para todas las solicitudes

- 1 Justificación de los ingresos y gastos (Archivo en PDF) (Opcional)


Oficio de solicitud del trámite presupuestal suscrito por el Jefe del Órgano o a quien éste haya designado del nivel directivo.





El proceso de radicación tiene cuatro pasos:

## 1. Formulario inicial

Inicio > Transición

Inicio Catálogo de trámites Carpeta Privada Servicios Sobre la sede ¿Qué desea buscar? 

Viernes, 24 de Febrero de 2023 10:53:40  JULIO CASTRO PEREZ 

21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN Guardar Continuar

Formulario inicial  
Documentación  
Confirmación  
Acuse de recibo

Correo Electrónico  
jcd64@hotmail.com

Teléfono 4354354545 Móvil 432543543543

**Mención Legal:** La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la empresa estatal.

Entidades autorizadas\*  
AGENCIAS DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITRC

Datos de la entidad

Sector  
HACIENDA

Sección  
1301

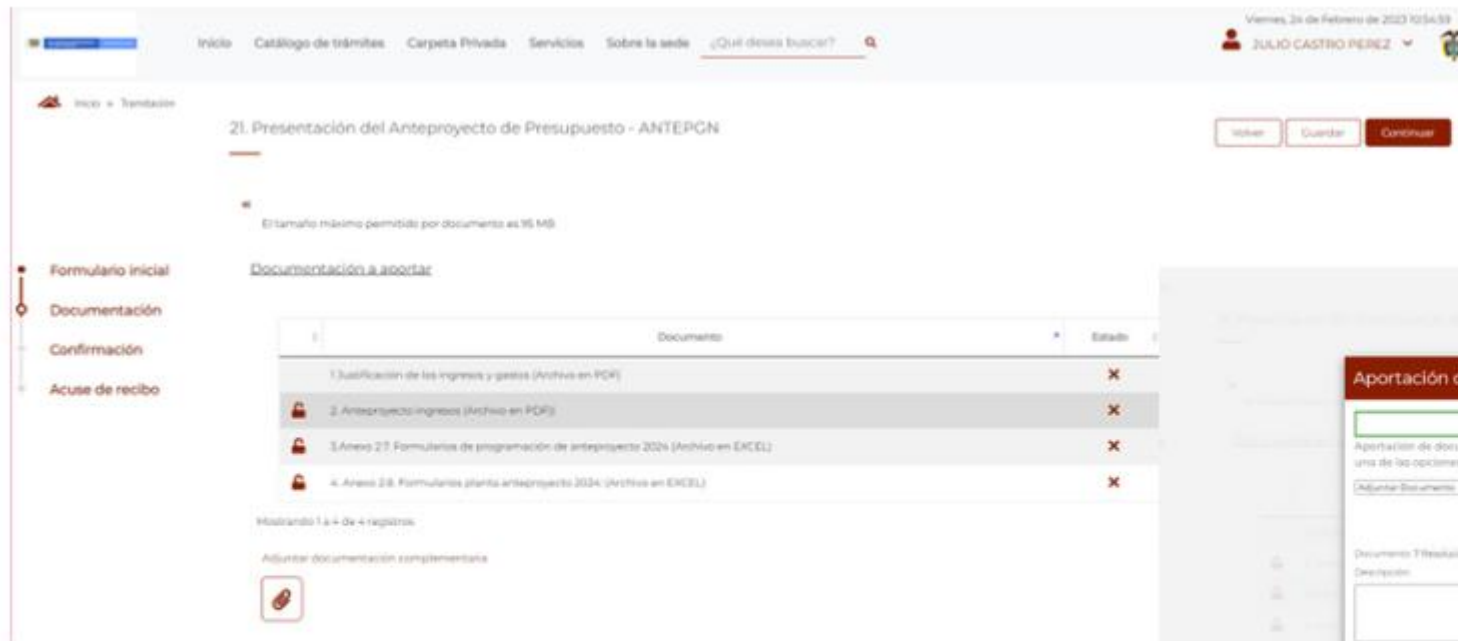
Grupo  
Grupo de Política y Administración Judicial

Subdirección  
Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

En el formulario inicial debe validar los datos del usuario que realiza la solicitud y seleccionar la mención legal.



## 2. Documentación



Inicio | Catálogo de trámites | Carpeta Privada | Servicios | Sobre la sede | ¿Qué desea buscar?

Viernes, 24 de Febrero de 2023 10:54:33  
JULIO CASTRO PEREZ

Inicio > Trámite

### 21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN

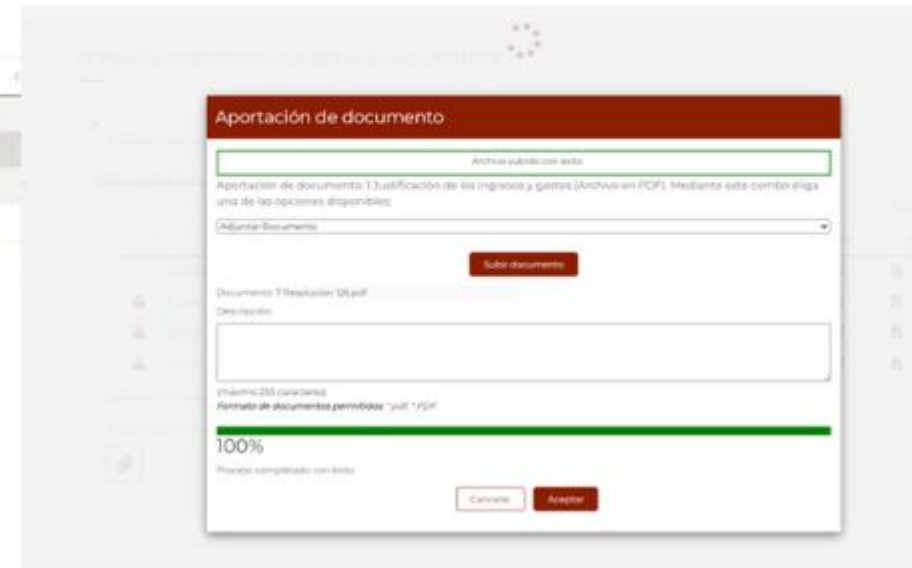

El tamaño máximo permitido por documento es 15 MB

Documentación a aportar

Documento	Estado
1. Justificación de los ingresos y gastos (Archivo en PDF)	X
2. Anteproyecto ingresos (Archivo en PDF)	X
3. Anexo 27. Formularios de programación de anteproyecto 2024 (Archivo en EXCEL)	X
4. Anexo 28. Formularios planta anteproyecto 2024 (Archivo en EXCEL)	X

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

Adjuntar documentación complementaria



### Aportación de documento

Archivo subido con éxito

Aportación de documento 1. Justificación de los ingresos y gastos (Archivo en PDF). Mediante este botón elija una de las opciones disponibles:

Adjuntar Documento

Subir documento

Documento 1 Resolutor 01.pdf

Descripción:

Máximo 255 caracteres

Formato de documentos permitidos: ".pdf", ".xlsx"

100%

Proceso completado con éxito

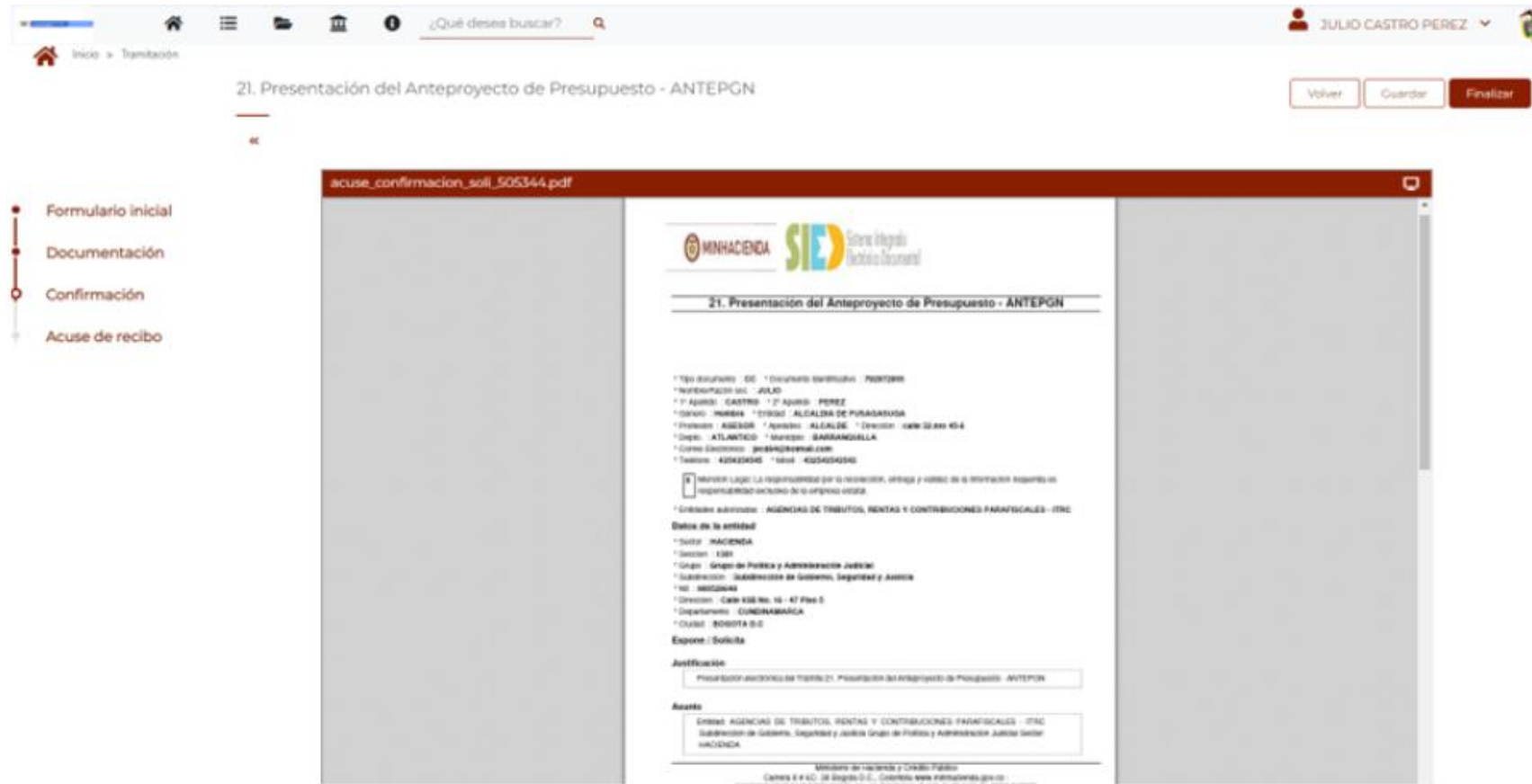
Cancelar | Aceptar



En el paso de documentación se deben subir los documentos relacionados, adicionalmente, si requiere adjuntar documentación complementaria, en la parte inferior se puede realizar.



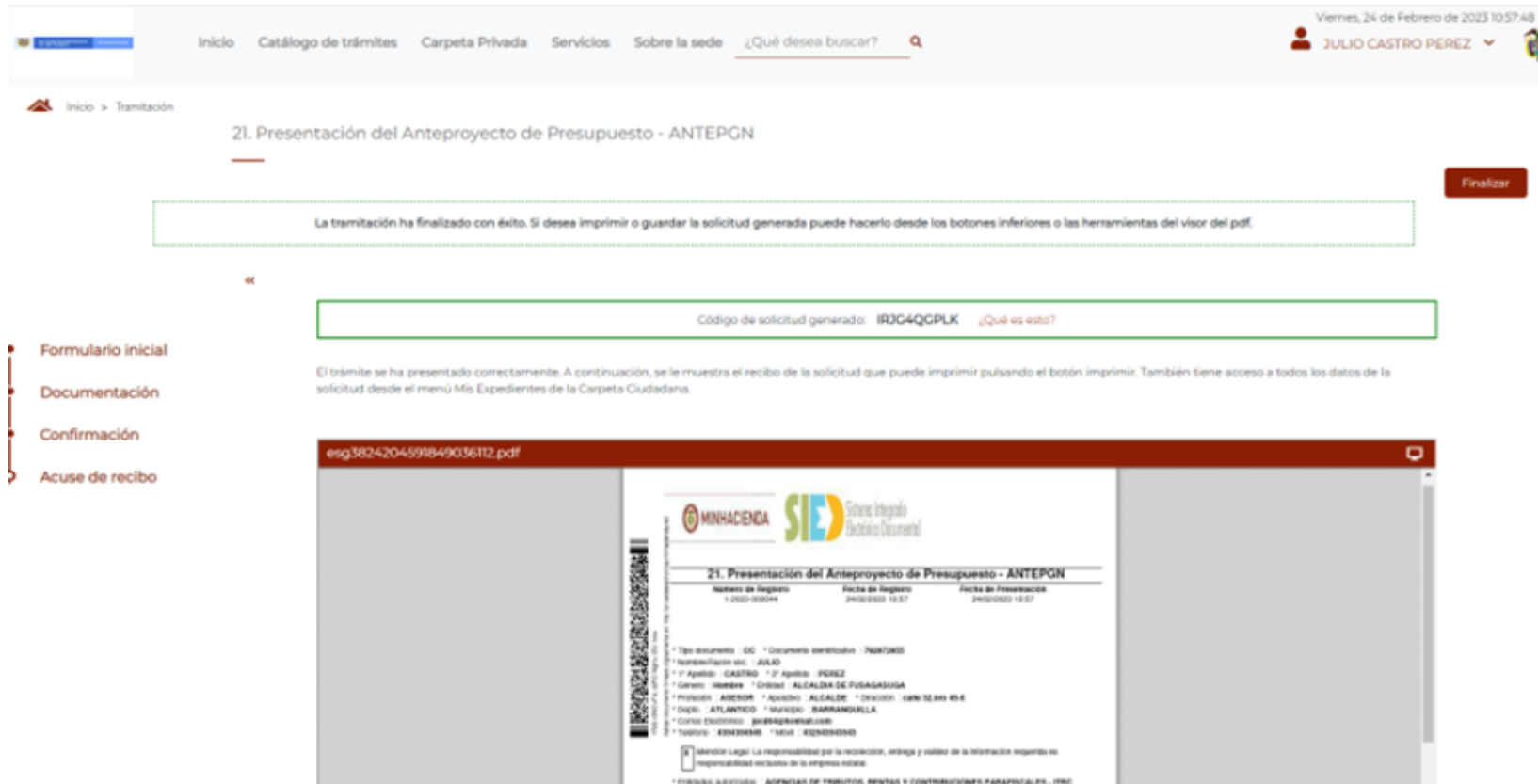
### 3. Confirmación



En el paso de confirmación, valide la información relacionada y los documentos adjuntos a la solicitud, una vez este de acuerdo seleccione **finalizar**.



## 4. Acuse recibido



Inicio > Tramitación

21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN

Finalizar

La tramitación ha finalizado con éxito. Si desea imprimir o guardar la solicitud generada puede hacerlo desde los botones inferiores o las herramientas del visor del pdf.

Código de solicitud generado: IRDC4QGPLK [¿Qué es esto?](#)

El trámite se ha presentado correctamente. A continuación, se le muestra el recibo de la solicitud que puede imprimir pulsando el botón imprimir. También tiene acceso a todos los datos de la solicitud desde el menú Mis Expedientes de la Carpeta Ciudadana.

esg3824204591849036112.pdf

21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPGN		
Número de Registro	Fecha de Registro	Fecha de Presentación
1 2023-02044	24/02/2023 10:57	24/02/2023 10:57

\* Tipo documento : 00 \* Documento solicitado : 76072805  
\* Nombre/Apellido sig : JULIO  
\* 1º Apellido : CASTRO \* 2º Apellido : PEREZ  
\* Correo : hcastro@ciudad.alcaldia.de.fusagasuga  
\* Puesto : ASESOR \* Cargo : ALCALDE \* Dpto : 0401 \* Ext : 32.890.84.6  
\* Dpto : ATLANTICO \* Municipio : BARRANQUILLA  
\* Correo Externo : gnhacienda@ciudad.gov.co  
\* Teléfono : 45242424 \* Fax : 45242424

Aclaración Legal: La responsabilidad por la veracidad, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la empresa solicitante.

\* DISTRIBUCIÓN ASESORIA : ASESORIAS DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - ITFC

- Formulario inicial
- Documentación
- Confirmación
- Acuse de recibo



En este paso, se confirma la radicación de Presentación de Anteproyecto de Presupuesto.





Hacienda



¡Gracias!



DGPPN

DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

